

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico Técnico Mayor de primera clase, Jefe Superior de Administración Civil, doña Petra Adela de Val y Vera, que el próximo día 30 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, F. Torres

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1423/1962, de 24 de mayo, por el que se dispone que don Carlos Cañal y Gómez-Imaz, Marqués de Saavedra, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Carlos Cañal y Gómez-Imaz, Marqués de Saavedra, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1424/1962, de 14 de junio, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Tomás Máycas y de Meer

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Tomás Máycas y de Meer, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día cinco del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1425/1962, de 14 de junio, por el que se promueve a la plaza de Fiscal General del Tribunal Supremo a don Urbano Moreno Igual, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veinticuatro del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal General del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Alejandro Cobelas Alberti, a don Urbano Moreno Igual, Fiscal de término que sirve el cargo de Abogado Fiscal de dicho Tribunal, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1426/1962, de 14 de junio, por el que se promueve en turno tercero a la plaza de Fiscal de término a don Antonio Rueda Sánchez Malo, Fiscal de ascenso

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, y en el párrafo segundo de la disposición transitoria primera de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Urbano Moreno Igual, a don Antonio Rueda Sánchez Malo, Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo funcionario quedará en la situación de excedencia especial prevista en el artículo treinta y tres del citado Reglamento orgánico mientras desempeñe el cargo de Gobernador civil de Navarra, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1427/1962, de 14 de junio, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Lucas García Rodríguez, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Antonio Rueda Sánchez Malo, a don Lucas García Rodríguez, Fiscal de entrada que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1428/1962, de 14 de junio, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Antonio Couceiro Tovar, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo